

## NOTIFICACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS FARMACÉUTICOS POR INDEMNIZACIÓN LABORAL

Por favor, lea esta notificación cuidadosamente. Esta le proveerá de información importante para obtener la medicación correspondiente a la reclamación por indemnización laboral presentada ante el Fondo de Seguros del Estado de Nueva York (NYSIF, por su sigla en inglés).

El NYSIF ha firmado un acuerdo con CVS Caremark, un gestor de beneficios farmacéuticos (PBM), que tiene una red de farmacias para facilitar las medicaciones que los trabajadores puedan recibir para sus lesiones o enfermedades **relacionadas al trabajo**. Esto no altera su derecho de obtener la medicación necesaria para tratar dicha enfermedad o lesión. Simplemente, significa que usted **debe** obtener esa medicación a través de una farmacia adherida a la red farmacéutica CareComp administrada por CVS Caremark. Esta red no se limita a las farmacias CVS, sino que incluye más de 67,000 farmacias adheridas. Las farmacias y sus direcciones se pueden obtener:

- comunicándose al centro de atención de CVS Caremark al **(866) 493-1640** o a la línea TDD para personas con discapacidad auditiva al **(866) 200-2161**;
- mediante el sitio web <https://nysif.wcrxportal.com/Pharmacy/Index>;
- mediante el sitio web del NYSIF, [nysif.com/networkbenefits](https://nysif.com/networkbenefits).

Si usted recibirá su medicación a través de una reclamación de indemnización laboral, **deberá** obtenerla en una de estas farmacias, a menos que:

- usted tenga una emergencia médica y no haya una posibilidad razonable de comprar los medicamentos que necesita para dicha emergencia en una farmacia de la red o
- la red no dé la opción de ordenar por correo o teléfono, ninguna de estas farmacias pueda hacerle el envío y ninguna de estas farmacias se encuentre en un radio de 15 millas, si vive en una localidad rural, y de 5 millas, si no vive en una localidad rural. Si cree que este es su caso, por favor llame a uno de los números que se encuentran al pie de esta página.

Por favor, tenga en cuenta que CVS Caremark ofrece ventas por correo, así como también servicios por Internet y por teléfono. Las instrucciones se pueden obtener comunicándose al centro de atención de CVS Caremark al (866) 493-1640.

Todas las farmacias de la red deben mantener una reserva suficiente de medicamentos disponibles para poder brindarle un servicio sin demoras indebidas.

Todas las farmacias de establecimientos deben abrir al público durante los horarios normales de su comunidad.

Las farmacias de la red farmacéutica CareComp enviarán la cuenta directamente al NYSIF. **Usted no deberá efectuar gastos por su cuenta por la medicación.**

Usted puede obtener información adicional acerca de la red farmacéutica CareComp llamando las 24 horas a la línea gratuita (866) 493-1640.

Si tiene alguna pregunta o problema, por favor comuníquese con el NYSIF al (888) 875-5790. También, puede ponerse en contacto con la Junta de Indemnización Laboral del estado de Nueva York a [general\\_information@wcb.ny.gov](mailto:general_information@wcb.ny.gov) o al (877) 632-4996, o bien con el Defensor de Trabajadores Lesionados al (800) 580-6665. Además, usted puede obtener más información visitando [www.wcb.ny.gov](http://www.wcb.ny.gov).

**ASEGURADO – POR FAVOR, PUBLICAR EN LUGAR VISIBLE**